

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 JUN 2023

VISTO la Nota N° 372/23 – letra: F.J.G., presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial y cultural la “1° Expo Provincial Cooperativas y Mutuales 2023”, organizado por la Secretaría de Economía Popular – Ministerio de Desarrollo Humano Provincial, que se llevará a cabo el día 1° de Julio de 2023, en el salón del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas de la ciudad de Rio Grande.

Que resulta importante reconocer la creación de un nuevo espacio en donde se dará visibilidad y revalorizará el trabajo y la contribución de las cooperativas y mutuales a la economía global y su papel en la creación de un futuro más sostenible.

Que, de la mano de la Secretaría de Economía Popular dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y en el marco del Día Internacional del Cooperativismo, en esta Expo se dará a conocer a la comunidad la producción y los servicios del cooperativismo y mutualismo, la economía popular y la economía asociativa y circular.

Que en esta primera edición, participarán entidades públicas y privadas, más de treinta cooperativas y mutuales de diferentes ramas productivas que abordarán temas importantes y brindarán herramientas fundamentales para el buen desenvolvimiento de las cooperativas y mutuales, mientras que estas últimas promocionarán trabajos, servicios y disertarán sobre sus experiencias en Tierra del Fuego.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial y Cultural la “1° Expo Provincial Cooperativas y Mutuales 2023” organizada por la Secretaría de Economía Popular – Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia.

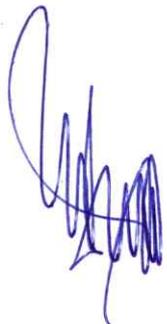
Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial y Cultural la “1º Expo Provincial Cooperativas y Mutuales 2023” organizada por la Secretaría de Economía Popular – Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

351/23



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo